



ADMISIÓN DE SOLICITUD UAIP

Ref. FONAT-2019-0006

En las oficinas del FONDO PARA	LA ATENCION	A LAS VICTIMAS	S DE ACCIDENTES DE
TRANSITO, "FONAT", ubicada en Co	olonia San Francis	sco, Avenida Las B	Bugambilias, Número R-6,
de la Ciudad y Departamento de San S	Salvador, a las qui	nce horas con trein	ta minutos, del día dos de
mayo del año dos mil diecinueve. Cor	n vista a la solicitu	id de acceso a la ir	nformación FONAT-2019-
0006, solicitud que ha sido recibida p	oor medio del Sist	ema de Gestión de	Solicitudes de Gobierno
Abierto, interpuesta por la ciudadana,			requiriendo lo siguiente:
			1

 Solicita conocer el número de compensaciones entregadas al 31 de marzo de 2019, y el número de las solicitudes recibidas en el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018, cuántas de ellas se les brindo la compensación económica.

Por lo anterior, de conformidad el Art. 18 de la Constitución de la Republica de El Salvador, Artículos 36, 66, 71 y 74 Literal B) al artículo 53 del Reglamento de la Ley, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**:

- 1- Admitir la presente solicitud de Información Pública.
- 2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible.
- 3- Notificar al solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico: riverarosalva37@gmail.com, que para tal efecto estipulo en la correspondiente solicitud de información.-

Notifíquese.

a. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz Oficial de Información FONAT





San Salvador, 13 de mayo de 2019. Asunto: "Remisión de Información a la Ciudadana

Presente.		

Hago referencia a la SOLICITUD DE INFORMACIÓN, con referencia **FONAT-2019-0006**, de fecha 02 de mayo del año dos mil diecinueve, en donde solicita la información que a continuación detallo:

1) Solicito conocer el número de compensaciones entregadas al 31 de marzo de 2019, de las solicitudes recibidas en el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018.

Sobre lo mencionado anteriormente, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones: En lo que respecta al requerimiento arriba señalado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública, art. 50 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, La suscrita Oficial de Información del Fondo para la Atención a las Victimas de Accidente de Tránsito, resuelve: PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

1) De las solicitudes recibidas del día 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2018, se han recibido 729 solicitudes de prestación económica, de las cuales se han pagado 470, hasta el día 31 de marzo del 2019.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos correspondientes.

TO AL DE MYOUR CL

Notifíquese.

Licda. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz
Oficial de Información